

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 014

Fecha: 02/03/2016

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.	FOLIO(S)
2016-00094-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Neyit Robles Villarreal	Municipio de Chimichagua - Cesar	Auto que ordena prueba antes de resolver sobre la admisión	01/03/2016	1	40
2016-00058-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Walter Guillermo Obregón Cubillos	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Municipio de Valledupar	Auto que rechaza la demanda	01/03/2016	1	38 - 41
2016-00046-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	José María Domínguez Martínez	Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Municipio de Valledupar	Auto que rechaza la demanda	01/03/2016	1	46 - 49
2016-00092-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Gilberto Rafael Castillo Beleño	Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES	Auto que inadmite la demanda	01/03/2016	1	51 - 52
2015-00016-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - U.G.P.P.	Blanca Alcira Rincón Pacheco	Auto que admite la demanda	01/03/2016	1	139
2015-00016-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - U.G.P.P.	Blanca Alcira Rincón Pacheco	Auto que ordena correr traslado de medida cautelar formulada por la entidad demandante	01/03/2016	1	140

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO

2015-00217-00 (procedente del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Valledupar)	Ejecutivo	E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López	Departamento del Cesar	Auto que declara impedimento y ordena remitir el expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar	01/03/2016	6	1877
2015-00406-00 (procedente del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Valledupar)	Nulidad y restablecimiento del derecho	Alexauth López Moscote	Nación - Ministerio de Educación Nacional y Departamento del Cesar	Auto que declara impedimento y ordena remitir el expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar	01/03/2016	1	36
2015-00497-00(procedente del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Valledupar)	Nulidad y restablecimiento del derecho	Mario Durán Gallardo	Nación - Ministerio de Educación Nacional y Departamento del Cesar	Auto que declara impedimento y ordena remitir el expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar	01/03/2016	1	50
2015-00222-00(procedente del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Valledupar)	Ejecutivo	E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López	Departamento del Cesar	Auto que declara impedimento y ordena remitir el expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar	01/03/2016	1	316

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO

2013-00339-00(procedente del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Valledupar)	Ejecutivo	Jadis Rocha Navas	Departamento del Cesar	Auto que declara impedimento y ordena remitir el expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar	01/03/2016	1	117
2015-00107-00(procedente del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Valledupar)	Ejecutivo	Robinson Carlos Martínez Estrada	Departamento del Cesar	Auto que declara impedimento y ordena remitir el expediente al Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Valledupar	01/03/2016	1	183
2016-00091-00	Reparación directa	Teófilo Segundo Padilla y otros	Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y otros	Auto que admite la demanda	01/03/2016	1	211
2015-00065-00	Reparación directa	Maritza Isabel Causado Villegas	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Auto que admite la demanda	01/03/2016	1	166

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 8: 00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA, A LAS 6:00 P.M.

Tatiana Beleno S.
TATIANA MARCELA BELENO SIERRA
Secretaria